

EXCLUSIONES DIVERSEX EN LA INCLUSIÓN. LA EXCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL Y LO QUE NO HA HECHO EL TRABAJO SOCIAL -PÚBLICO Y COMUNITARIO- PARA LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD PLENA

SARA NORA COLOMA FRAGUAS

CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES LA MAGDALENA.
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

scoloma@zaragoza.es

RESUMEN

El Trabajo Social -desde lo público al menos- no solo tiene una deuda de acción pendiente a favor de la igualdad plena y en contra de la exclusión por razones de diversidad afectivo sexual sino que debería empezar por conocer y reconocer dicha realidad e interrogarse sobre cómo y por qué ha sido posible desatender semejante compromiso.

De la mano de J. Butler se invita a repensar conceptos como vulnerabilidad e interdependencia, entre otros, que substancian la distribución diferencial del valor de distintas vidas humanas: siendo las LGTBIQ, entre otras, vidas abyectas, excluidas, localizables en la precariedad y precaridad. Pero este ejercicio reflexivo, íntimo y público a la par, no pretende agotarse en sí mismo sino que tiene un propósito proactivo: exhortar a profesionales del TS a asumir una ética de la responsabilidad que finiquite tal deuda. Por ello se finaliza con una batería de propuestas de acción concretas abordables desde el Trabajo Social en los Servicios Sociales Comunitarios y otros.

Se aborda deliberadamente un análisis encarnado e historizado en la identidad y trayectoria propias. Con una perspectiva de acción queer, junto con la identidad profesional, se toma la identidad lésbica como un lugar posibilitador de la agencia política; un lugar desde el que aceptar y legitimar la diferencia y la vulnerabilidad; un lugar desde el que reivindicar y abrir la posibilidad de habitar y hacer más vivible la/s vida/s.

PALABRAS CLAVE

Diversidad afectivo sexual, Exclusión, Inclusión, Igualdad, Vulnerabilidad

A MODO DE PRÓLOGO

La comunicación oral del presente trabajo en el marco del III Congreso de Trabajo Social de Aragón dio lugar a una aclaración del título de la que había prescindido en versión anterior de esta comunicación escrita. Dicha experiencia señaló este déficit y la conveniencia de introducirla.

“DIVERsex” no es un término equivocado y si lo es, lo es deliberadamente. Corresponde de una manera abreviada al paraguas conceptual que en nuestro contexto socio-histórico se está denominando “diversidad afectivo sexual”. También hay múltiples acrónimos y sus variantes – LGTB, LGTBIQ, LGTB+, LGT-BQ2...- con valores más o menos equivalentes que se están usando en distintos contextos en la actualidad y que podrían llegar a reunir todo el abecedario.

En lo que a mí respecta, en este texto, estas categorías son usadas con ánimo de referirme a quienes performamos géneros, identidades, sexualidades, afectos... que subvierten, cuestionan, desestabilizan la “matriz heterosexual”.

Desentrañemos el término y motivemos su construcción fraccionando sus elementos:

La raíz y fundamento del término “diversex” se encuentra en “diversidad” pero también hay un guiño a la “diversión”. Y desde ahí entronca con ciertos tópicos acerca de las subculturas homosexuales pero más profundamente quisiera evocar el disfrute de la vida.

“Sex” es una alusión bastante obvia a “sexo”, de resonancias anglófonas pero ampliamente extendido.

“Ex” es una partícula que usada como preposición latina -no es el caso pues invierto su posición aunque busco aporte la misma carga de valor- añadiría el sentido de “fuera”, “más allá”, “negación”, “privación”. Todas estas ideas nos van a conectar con las nociones de abyección y exclusión.

La “e” es usada en este vocablo sin reconocimiento oficial alguno, y en otros en el texto, como una partícula pretendidamente neutra y/o ausente de la marca de género dicotómico que imprimen usos tradicionales de la “a” para el femenino y de la “o” para el masculino. Entronca con una corriente que lentamente va ganando terreno especial y precisamente entre la gente “diversex” ya que, lo mismo en el contexto lingüístico que en otros, se ve constreñida por categorías que re-presentan poco la realidad vivida y resultan difíciles de habitar.

PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Avance histórico a favor de la diversidad afectivo sexual.

En las últimas dos décadas la sociedad española ha conocido un notable avance en materia de igualdad y reconocimiento de derechos humanos, civiles, en lo que respecta a las personas de minorías englobadas bajo el paraguas de lo que ahora convenimos en llamar “diversidad afectivo sexual”.¹

1. Esta Etiqueta sirve para referirnos a quienes otras llamarían “minorías sexuales y de género” (Butler, 2017:39).

El continuum exclusión-inclusión y el recorrido que no ha alcanzado plenitud.

La existencia misma de este recorrido denota que la igualdad no era plena, que existían condiciones de desigualdad y exclusión que afectaban a las personas que nos identificamos como lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer y un cada vez más largo etc. de categorías emergentes acuñadas para cobijar nuestra diversidad de vidas afectivo-sexuales.

Hemos viajado muy solas.

Hemos sido las personas “diversex”, inscritas fuera o en la periferia de la “matriz heterosexual” y nuestras movilizaciones, las que hemos empujado la historia en esta dirección. No cabe duda de la legitimidad y riqueza que radica en ello. Nos hemos constituido como sujetos emancipados, personas empoderadas en un largo y tortuoso devenir.

Pero los sujetos excluidos, marginados, victimizados, colocados en las posiciones más desventajosas del asimétrico reparto del poder no son los únicos investidos del derecho y el deber de articular la transformación. La ciudadanía toda, la sociedad en su conjunto -si se tiene por democrática al menos- debería asumir un compromiso radical a favor de la igualdad y la inclusión. Y en ese conjunto general, hay profesiones como la nuestra, el Trabajo Social, que han recibido o nos hemos constituido para asumir el encargo de forma especial.

Papel debido y papel real de l@s trabajadores sociales.

En tanto que trabajadora social vivo como un irrenunciable identitario profesional nuestro compromiso a favor de la erradicación de la exclusión, la cohesión social, la promoción y el desarrollo pleno de las personas y colectivos; a favor de la justicia social; el compromiso con la transformación social que sea necesaria para permitir lo anterior. Sin embargo encuentro fisuras de incongruencia entre las convicciones recién expresadas y el papel profesional desempeñado de hecho. La práctica cotidiana del Trabajo Social que se viene desarrollando en los servicios sociales comunitarios de la ciudad de Zaragoza, y de la que informo a partir de mi participación directa en los últimos 23 años ha estado centrada y arrollada por la demanda de prestaciones de las personas afectadas por más privación y precariedad material, especialmente desde que sobreviniera la Crisis. Es mi impresión que de forma paralela ha parecido olvidar, desoir, desatender en muchos aspectos este imperativo que otorga carta de naturaleza al Trabajo Social como “una profesión basada en la práctica [...] que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas” (CGTS, 2014); una profesión que establece como uno de sus fundamentos el respeto a la diversidad” (CGTS, 2014); una profesión dotada de un Código Deontológico que en su artículo 13, dedicado a los derechos y deberes de los/las profesionales del TS, mandata “el respeto a las diferencias,[...] según la identidad de cada cual sin discriminaciones por razón de género [...], inclinación sexual o cualquier otra diferencia”.

A estas alturas yo no conozco y creo improbable hallar un/a Trabajador/a Social que en el plano teórico-ético no se reconozca profesionalmente en lo anterior y sin embargo, en estas más de dos décadas como trabajadora social de la administración pública local en el marco de nuestros servicios sociales comunitarios, puedo afirmar que de facto la realidad de la diversidad afectivo sexual no ha sido conocida ni reconocida ni ha centrado ningún eje de intervención profesional. Ni sectorial, ni transversalmente, ni de ninguna otra manera.

No son los servicios sociales municipales de Zaragoza un caso aislado en su dejación de esta materia. Más

bien llama la atención que los pocos municipios con una política explícita y decidida para abordar la igualdad en materia de diversidad afectivo sexual están proliferando muy recientemente y tras el cambio político acaecido tras el 15M. Los “ayuntamientos del cambio” como el nuestro, empiezan a implementar nuevos giros políticos a favor de la diversidad afectivo sexual, trascendiendo y englobando las tradicionales medidas de igualdad de sexo-género a favor del sujeto “mujer”.

Esta es la cuestión.

El Trabajo Social -desde lo público al menos- no solo tiene una deuda de acción pendiente a favor de la igualdad plena y en contra de la exclusión por razones de diversidad afectivo sexual sino que debería empezar por conocer y reconocer dicha realidad e interrogarse sobre cómo y por qué ha sido posible desatender semejante compromiso. Este es el propósito que motiva esta comunicación.

Quién pregunta. Quién toma hoy la palabra.

Esta pregunta no emerge desasida de corporeidad y experiencia humana concreta. No flota y cristaliza por arte de magia. Ni tampoco quiere perderse en formulaciones apostróficas.

Esta pregunta emerge, como desgranaré y ya he anunciado, desde el sujeto y acción profesional de Trabajo Social que personalmente he desarrollado a lo largo de mi carrera ejercida en los servicios sociales del ayuntamiento de Zaragoza. Pero esta pregunta emerge también desde un yo hablante, actuante, identitario, performativo: un yo-lesbiana-bollera-queer. Porque soy trabajadora social pero también una lesbiana “preparada para investir mi supuesta identidad abyecta escribiendo o produciendo teoría” (Córdoba, Sáez, Vidarte, 2005:119) Reivindico desde aquí mi “identidad como lugar para la acción política” (Córdoba, Saez, Vidarte, 2005:117). Acción política que se pretende liberadora, emancipatoria, resistente a la normalización, interdependiente...

Decir, como de hecho estoy diciendo, que “soy lesbiana” -o que “soy bollera”, que es un ejercicio más provocador, más desestabilizador, con un carácter teórico-práctico mucho más queer y de mi gusto por tanto- no pretende ser un enunciado descriptivo; consiguientemente no es verdadero (o falso); no es revelador de una esencia que no creo que exista. Es un enunciado ilocutivo y perlocutivo (Austin, 1955:71) con el que sorprender, confundir, disuadir al público. Es un enunciado, para mí, “desiderativo”: no inscrito en un voluntarismo todopoderoso pero sí investido de la voluntad de uso de los márgenes de la agencia. Y es un enunciado con un carácter más político incluso que sexual.

Es un lugar desde el que asumir y ejercitar las herramientas que posibilitan la agencia política; un lugar de resistencia a las normas desde el que desestabilizarlas encarnándolas de una forma flexibilizada; un lugar desde el que aceptar y legitimar la diferencia y la vulnerabilidad propia y la de otras personas; un lugar desde el que reivindicar y abrir la posibilidad de habitar, hacer vivible la vida de quienes fuimos arrojados a la abyección.

Y animo desde aquí a tantas y tantos y tantas colegas trabajadores sociales de todas las diversidades afectivo sexuales disidentes de lo straight, de la heteronormatividad, la cissexualidad; animo a todes eses trabajadores sociales a dejar de dislocar su identidad afectivo sexual respecto a su identidad profesional. A incorporar sus identidades como un único lugar desde el que actuar y producir. Animo a salir, a poner luz sobre ese locus de opacidad².

2. Aunque como dijera Butler en su ensayo *Imitación e insubordinación de género* leído en la Conferencia sobre Homosexualidad en la Universidad de Yale, en Octubre de 1989, “Si yo proclamo ser una lesbiana, yo “me hago visible” sólo para producir un closet nuevo y diferente. [...] En efecto, el lugar de la opacidad es simplemente desplazado: antes no sabías si yo “era”, pero ahora no sabes lo que eso significa”

TESIS

La relación entre pobreza y exclusión es compleja. La pobreza “lleva” pero no es la única vía de acceso a la exclusión y no todos/as los/as excluidos/as son pobres.

Aunque con frecuencia, incluso en nuestro ámbito académico, usemos ambas categorías como si fueren sinónimas y las intercambiemos, conviene detenerse un instante para recordar que exclusión y pobreza, personas pobres y personas excluidas, no son la misma cosa.

Mi experiencia profesional concreta desde mediados de los años 90, siempre incardinada en los servicios sociales municipales de Zaragoza en los territorios del Casco Histórico y Oliver, de una forma insistente, contumaz y casi invariable me ha hecho trabajar con personas en situación de pobreza. No cabe sorpresa pues nuestras prestaciones y servicios han estado dirigidos; y preseleccionan con baremos, reglamentaciones varias... como sujetos, objetos, beneficiarias de nuestra acción preferente y con frecuencia exclusivamente, a las personas con las rentas más bajas de nuestra sociedad. Es un lugar común que hay que “ser pobre de solemnidad para ser atendida por las asistentes sociales... ¡y parecerlo!” Bromas aparte: es muy tardíamente que avanzamos, a impulso errático de las leyes de servicios sociales de segunda o tercera generación, con la Dependencia y en la última etapa bajo el influjo de la movilización social post 15M y el cambio de signo y formas políticas. Es un avance tímido, a mi juicio, hacia alguna forma imperfecta, hipodesarrollada aún de “servicios sociales universales”.

Pero retomemos el hilo. Los usuarios/as de mi servicio han sido (casi)todos y (casi)siempre pobres.

Demos un paso más. A tenor de mi experiencia, afirmo también que todas esas personas pobres con las que yo he trabajado eran personas excluidas. Nada de eufemismos: no estaban/están en riesgo de exclusión; están excluidas. Excluidas de la riqueza económica de este país de la que otras disfrutamos y de los bienes materiales y comodidades que en un sistema monetario, economicista, capitalista como el nuestro han de adquirirse con dinero. Pero concurría en ellas también en mayor o menor grado, exclusión referente a otras áreas vitales. No participaban y/o disfrutaban de otros bienes básicos a los que “normalmente” la mayoría social accedemos. Casi siempre mi clientela ha presentado una exclusión educativa y laboral. Con frecuencia, residencial. Etcétera, etcétera, etcétera.

Raras veces he visto casos en los que la exclusión estuviera localizada y acotada en un sólo ámbito y no hubiera avanzado -o lo hiciese posteriormente- sobre otros ámbitos, colonizando y cronificándose en la vida de las personas -o incluso en sus relevos familiares generacionales- de una forma mucho más eficiente que cualquier proceso de inclusión implementado que yo conozca. Mi experiencia profesional sobre los fenómenos de exclusión y sus daños sobre las personas es: paliar, contener poco y revertir aún menos.

Así que sí. Simplifiquemos y digamos lisa y llanamente que “las personas pobres son personas excluidas”.

La pobreza material en nuestro sistema social manda y ordena. Expresa con gran poder predictivo una estructura social fuertemente petrificada o, mejor dicho, de accesos descendentes muy engrasados y salidas escarpadas, encasilladas -en lo que a pobreza y exclusión se refiere-

Gustamos mucho de hablar últimamente en nuestro mundillo profesional y los servicios sociales en general de “nuevos pobres”-esos que han llegado a nuestros servicios con la Crisis y nos han obligado a cambiar el paso- y, algo menos, de “viejos pobres” aunque la existencia de estos que nombro en último término

se presume por oposición y dicotomía. Pero a mi juicio, el quid no es si llegas de nuevas o de viejas a la pobreza. La cuestión, o una de ellas, es si podrás salir de la misma o llegaste para quedarte. Si la exclusión económica dará paso a otras exclusiones y si habrá retorno de la exclusión a la inclusión. La cuestión es si te deslizarás como bola en una máquina de pinball apagada y/o sin nadie a los mandos. Bolas que golpean, rebotan y caen por el agujero central³. Bolas perdidas.

Algunas bolas perdidas.

Estas bolas perdidas hoy son, por ejemplo, nuestros “canis”, “chonis”, “ninis”, “nadies”, “invisibles”... Que ocupan o más bien desplazan lo que antaño estudiamos como “subclase funcional” y que hoy parecen estar perdiendo todo horizonte de posibilidad de llegar a ser funcionales para el tipo de sociedad que adviene. No son parados temporales esperando ser necesitados y llamados a las filas de alguna industrialización o combate bélico. Son “inempleables” cuya mano de obra parece que no necesitará el sistema. Son el relevo generacional, parientes directos de la “vieja pobreza y exclusión”.

¿Son nuevos? Porque para mí esta es la otra cuestión importante: la que apunta a su origen, a su conformación, a su preexistencia como destino. Las fichas sociales que los presentan como nuevos casos frecuentemente proceden y son precedidas por otras en las que ya estuvieron ellas/os o las/os suyas/os. Hay una probable genealogía que podría marcar los hitos de trazabilidad de nuestros servicios sociales e incluso la profesión. Serán “nuevos pobres” a título particular, individual, pero a nivel colectivo, social no son más que los herederos/as de la desheredad de siempre.

Y si estoy en lo cierto, no sería tanto su situación y condición de pobreza la que marcaría el arranque y conduciría la deriva hacia una exclusión multifactorial y a fin de cuentas global. Sino que sería la posición de exclusión, ese situar en lo liminal, en los márgenes periféricos del continuo inclusión-exclusión lo que llevaría a estas personas a la pobreza como una expresión más, una dimensión de la Exclusión.

“Canis” y “chonis”, son etiquetas que hoy se popularizan en España en referencia a algunas de esas “bolas perdidas”. Son equivalentes y sirven de traducción al término inglés “chav” (Sorando, 2016: 52).

Estos hijos e hijas de clases trabajadoras sin trabajo se ajustan a un estereotipo caracterizado por una marcada estética; mantienen limitadísimas aspiraciones laborales; sostienen frecuentes discursos agresivos sexistas, racistas, homófobos... y con formas groseras. Son jóvenes de los que se reniega por considerarlos vagos además de estúpidos, y en última instancia responsables de su posición y devenir individual.

Muchos británicos piensan que chav es el acrónimo de *Council House And Violent*⁴ Pero este es un uso renovado que demoniza a la clase obrera. J.Bennet, profesor de la Universidad de Birmingham, informa que la palabra chav proviene del romaní; más concretamente de la palabra chavi, que significa niño.

Pareciera que estos estereotipos así categorizados hubieran dado una vuelta histórica más para volver a posarse y aprehender a adolescentes del pueblo gitano y otr@s con proximidad física, cultural y socio-económica.

A partir de mi propia experiencia profesional y estas reflexiones conjeturo que sujetos y fenómenos, al igual que las etiquetas, parecen nuevos pero no lo son tanto. Población gitana empobrecida⁵ son “cuerpos huma-

3. “Gobble hole” en inglés: curiosamente en las máquinas de pinball de madera este agujero también se denominaba pozo u olvidadero.

4. Puede traducirse como “inquilino violento de viviendas municipales”.

5. Como la que yo vengo conociendo profesionalmente en los últimos 25 años en el Casco Viejo y el Oliver zaragozanos, que conforman una buena parte de nuestra clientela en los servicios sociales de estos y otro territorios.

nos” que encarnan las posiciones desventajosas de una estructura desigual, sobre la que la vulnerabilidad, la precariedad se distribuye de forma diferencial.

Otras bolas.

En breve me referiré a la realidad diversex para afirmar y mostrar como la exclusión puede (así es) producirse y afectarnos en materia social y política pero no económica. Hablaremos de que en este país las personas lesbianas como yo hemos sufrido exclusión sin ser o convertirnos en pobres. Pero antes de eso y sin ánimo de adentrarnos en lo que requeriría otra comunicación, es obligado señalar que determinados colectivos sociales como los constituidos por personas trans han sido objeto de una exclusión tan amplia, potente y permanente que ha afectado a cualquier ámbito vital restringiendo, entre otros, su acceso al empleo y abocando a determinadas actividades ocupacionales y económicas. En este caso pobreza y otras exclusiones se han prestado servidumbre mutua; han permanecido indisolublemente unidas, al menos en apariencia.

Estos y otros casos, realidades conocidas en mi experiencia profesional, me apremian a huir de lecturas e intervenciones simplificadoras en las que los procesos de exclusión quedan enmascarados por la pobreza; que reconozcamos lo problemático, extremadamente complejo de la relación entre pobreza y exclusión, entre pobreza y exclusiones.

Considero que deberíamos reflexionar y plantearnos la exclusión y su producción más allá de la pobreza y su contención.

Intuyo -como propone Butler (2017: 71)- que deberíamos trabar alianzas, coaliciones para la acción entre personas y poblaciones afectadas por la precariedad, excluidos, afectados por la distribución asimétrica, desigual. Acotar, sectorizar, reconocer la diversidad y agruparla puede, quizá debe, servir para pensar, analizar, conocer la realidad. Pero la acción transformadora va a requerir superar los límites; fijar objetivos comunes; establecer pactos...

Excluidas sin ser pobres. Caso de la diversidad afectivo sexual.

Hasta aquí he hablado bajo la perspectiva que me ha aportado mi propia visión profesional de conjunto; resultado sumatorio en el que he ido descifrando denominadores comunes, tónicas que para mí se han vuelto generales. Pero si vuelvo la vista hacia una pequeñísima parte de mi experiencia profesional, en el contexto ya referido, y una grandísima parte de mi experiencia personal tanto en lo que respecta a mis vivencias íntimas, de ámbito privado, como en lo que respecta a mi lesbianismo más político, militante, organizado -si vuelvo la vista, digo- no me cabe y espero que a nadie le quepa duda que existe el fenómeno y existimos personas en situación de exclusión sin ser simultáneamente pobres. O no, al menos de entrada.

No será este tampoco el único perfil que podríamos analizar de “personas excluidas que no pobres”. Pero sirva como ejemplo y constatación de su existencia la opción que yo tomo de detenerme y adentrarme en la exclusión devenida a causa de la diversidad afectivo sexual. Entiéndase por tal la exclusión que se cierne en nuestro propio sistema social sobre las personas - o nuestras allegadas aunque fueran heteronormativas, cissexuales, binarias...- que performamos géneros, sexualidades, afectos, identidades... que de una u otra forman subvierten, cuestionan, quiebran la “matriz heterosexual”, como la denominara Butler (Butler, 2007: 53) poniendo en jaque su estructura de poder.

Esta matriz heterosexual corresponde a lo Wittig denominó “pensamiento heterosexual” (Wittig, 1992: 51)

o la formulación de Rich de “heterosexualidad obligatoria” (Rich, 1996: 17). Butler utiliza esta matriz de inteligibilidad desde la que se organizan las identidades como:

La expresión [...] para describir un modelo discursivo/epistémico hegemónico de inteligibilidad de género, el cual da por sentado que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable expresado mediante un género estable (masculino expresa hombre, femenino expresa mujer) que se define históricamente y por oposición mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad (2007: 292)

La exclusión de quienes subvertimos la matriz heterosexual -aunque como en la cultura, no cabe un afuera propiamente dicho- y desestabilizamos las normas género, identidad... Tiene un carácter homofóbico. Tildaré como tal esta clase de exclusión aquí y ahora. Aunque el término “homofobia” -como todos en su realidad histórica a largo plazo- es provisional, voluble en su contenido... Se considera rebasado por limitado y los invisibilizadores mecanismos que operan a través de él, que ensombrecen precisamente a otras minorías que no se reconocen como “homos” pero por supuesto no se sitúan en modo alguno en lo hetero, lo straight, lo correcto. A mi modo de ver podríamos establecer un paralelismo con lo que le sucede al término “queer” a juicio de Butler: que no puede “describir plenamente a aquellos a quienes pretende representar” (Butler, 2002:323) Ambos términos de una manera pues convencional, temporal, limitada e imperfecta me son de utilidad a fin de que la comunicación tenga éxito y un público amplio pueda seguirme y entenderme.

Aun así:

I) debo reconocer que el término tiene algunos límites problemáticos que a mí misma me interesa señalar y dan idea de porqué se hace necesario abrir esta categoría y encontrar nuevos significantes que van surgiendo entre las “diversex” comunidades;

II) debo apelar a la capacidad técnica de un cuerpo de profesionales que no puede cesar en su empeño de conocer, reconocer y utilizar una terminología tan certera y correcta, en sentido ético-político, como sea posible.

I) Es de acuñación reciente, por ejemplo, el término “homofamilifobia” que nace con la pretensión de señalar a los/as hijos/as de las familias homoparentales como posibles dianas, víctimas de algún tipo de restricción o violencia “homofóbica”. El hecho de no ser necesariamente ni a priori “personas homos” haría, por ejemplo, que estos/as menores o personas allegadas, los actos que pudieran dañarles y los mecanismo compensatorios o de protección les dejaran fuera si se utiliza una acepción restrictiva de conceptos como “violencia homofóbica” que es la más extendida en las normativas y formulaciones de reconocimiento actuales. Es un claro ejemplo de porqué necesitamos nuevos términos más inclusivos, abiertos o que pongan el foco en una parte ensombrecida de la realidad.

II) Entroncando con el segundo “deber” profesional enunciado arriba considero que las trabajadoras sociales tenemos que manejar un conocimiento teórico y terminológico lo más amplio, preciso y actualizado posible. Coreo al Einstein de 1926 cuando decía a Heisenberg que “la teoría decide lo que podemos observar”(Maroto, 2006:38)

Resulta imposible y no es el propósito tampoco de esta comunicación, proporcionar un bagaje suficientemente extenso acerca de todas las “diversidades afectivo sexuales” que coexisten en nuestra sociedad actualmente, sus prácticas, discursos, etiquetajes...

En la misma línea que elijo y uso la voz “homofobia” y de una manera que muchas de quienes se ven afectadas por esta exclusión y aún más su militancia, podrían encontrar simplista, reduccionista... decidí apostar al plantearme esta comunicación por el uso de categorías identitarias como las correspondientes al acrónimo LGTBI. Desde mi yo actual me resulta difícil reconciliarme, encontrarme del todo cómoda con esta apuesta. Pero sí me pareció adecuada y congruente con las propias narraciones que se formulaban en buena parte del tramo histórico de experiencia vital y profesional que he revisado para este ejercicio: el último cuarto de siglo en/desde Zaragoza.

Enlazo y continúo en este punto, afirmando que lesbianas, gays, trans, intersexuales, etc hemos sido excluidas pero no somos pobres. Nos distribuimos de forma homogénea en la estratificación económica de nuestra sociedad o independiente del rango económico en que estemos posicionadas.

Pero nuestra diversidad afectivo sexual sí ha hecho que la sociedad española de las dos últimas décadas nos “colocase fuera de” múltiples bienes y beneficios de esta sociedad a los que no se nos ha permitido acceder en pie de igualdad con respecto a las personas heteronormativas. Eso es exclusión.

Hemos podido sufrirlo más o menos; estar en el armario o en la vida pública; ser víctimas de violencia directa o no; tener una familia, una escuela, un entorno laboral acogedor y respetuoso o no... pero las instituciones no nos reconocían iguales en derechos y poco o mucho se nos ha privado del acceso a cosas que a los demás se les otorgaba. Eso es exclusión.

Emergencia de sujetos vulnerables. Un mundo desigual.

El auditorio al que dirijo en primera instancia esta comunicación -profesionales del Trabajo Social- conoce sobradamente y está familiarizado con el uso del término “vulnerabilidad”. En los últimos años se ha convertido en un “apellido común”: hasta los consumidores/clientes eléctricos son vulnerables.

Aún así creo de interés, de la mano de Judith Butler, hacer algunas reflexiones acerca del concepto, de la emergencia de los sujetos vulnerables y de los mecanismos del poder para su existencia y persistencia. Encuentro la reflexión filosófica de Butler extraordinariamente potente y reveladora para una “acción social” -en un sentido amplio de la expresión que de ninguna manera excluye la práctica profesional del TS- ética y re-humanizada, vivificante y esperanzadora.

Como trabajadora social, considero que el concepto de vulnerabilidad que Butler plantea puede tener un carácter central, ser un referente productivo para nuestra acción. Y remite parejamente a la idea de interdependencia.

Postula Butler la existencia de una vulnerabilidad original frente a las demás personas y constitutiva como fundamento de las bases de una comunidad. Pretenderse humano, mantenerse con vida (humana) exige a todo ser entrar siempre en cierto grado de interrelación e inter-dependencia con otros seres humanos. “Una vulnerabilidad que no se puede ignorar sin dejar de ser humano” (Butler, 2007: 16) Todos somos susceptibles de daño, físicamente dependientes de otros para subsistir y por tanto vulnerables a la acción o inacción de los demás.

Butler nos remite a las nociones de “precaridad” (precarity) y “precariedad” (precariousness). Nos recuerda la finitud, que los seres humanos somos mortales; nuestros cuerpos son vulnerables; dependemos de otros para vivir desde la concepción hasta nuestro último aliento. El concepto de precariedad pone el acento en

nuestras necesidades de subsistencia -económicas, sociales, políticas- y en el hecho de que cuando no son bien cubiertas vivimos en frágil estado de precariedad. Con el concepto de precariedad Butler designa esa condición políticamente inducida en la que ciertas poblaciones adolecen de falta de redes de apoyo sociales y económicas y están diferencialmente expuestas a los daños, la violencia y la muerte.

Esta perspectiva de mutua dependencia (vulnerabilidad) con el resto de sujetos es fundamental para poder pensar los ejercicios de exclusión y de violencia, y también para poder pensar nuestra responsabilidad y nuestra capacidad de acción. La vulnerabilidad y la interdependencia nos ayudan a pensar las interseccionalidades de nuestras identidades y de las identidades de las demás personas. En palabras de Elvira Burgos Díaz (2012: 131) que nos invita a una “ética de la responsabilidad”:

La responsabilidad tiene que ver con el reconocimiento de los límites del saber sobre sí, con admitir ese nivel de opacidad que en mí habita y que me conecta y vincula con otras personas.

Esta forma de pensar los sujetos tiene consecuencias directas sobre la consideración de lo humano pero también conduce a una postura ética y política que supone la aceptación de nuestras responsabilidades con los demás: los otros próximos pero también los otros lejanos; hacernos cargo de las vulnerabilidades, violencias, daños próximos, individualizados y concretos pero también conlleva un compromiso activo por transformar radicalmente los sistemas minimizando las exclusiones.

Porque ahora mismo los sistemas, las normas sociales asignan un reconocimiento diferencial: de lo humano, de lo que valen unas vidas respecto al valor que alcanzan otras. Unas vidas -su pérdida o daño- parecen merecer ser lloradas más que otras. En consonancia con ello, pareciera que hay vidas precarias que tendrían más derecho a la protección que otras. Butler y yo con ella reivindica que el derecho a la vida implica “la obligación positiva de suministrar unos apoyos básicos que intenten minimizar la precariedad de manera igualitaria”: alimento, educación, atención sanitaria, expresión, trabajo, movilidad, protección contra los daños y la opresión

Urge reconocer todos estos bienes como “bien común” y el acceso a los mismos como derecho de las personas

si queremos ampliar las reivindicaciones sociales y políticas respecto a los derechos a la protección, la persistencia y la prosperidad, antes tenemos que [...] repensar la precariedad, la vulnerabilidad, la dañabilidad, la interdependencia, la exposición, la persistencia corporal, el deseo, el trabajo y las reivindicaciones respecto al lenguaje y la pertenencia social (Butler, 2010, 15).

Convertirlos o manejarlos, como de hecho sucede, de una forma privativa y establecer condiciones de reparto diferencial, no igualitarias, supone de hecho excluir, limitar la vida de algunas personas, amenazarla y hasta destruirla literalmente. Y toda exclusión atenta en última instancia contra la vida humana.

El reparto de vulnerabilidad es diferencial, asimétrico y se mueve sobre diferentes ejes que lo vertebran: sexo-género, etnia, nacionalidad, religión... Por supuesto estos hay que situarlos en coordenadas geopolíticas e históricas en las que el poder también opera de forma desigual. Nos hallamos siempre en “culturas situadas”. (Córdoba, Sáez, Vidarte, 2005:121) Es en la intersección compleja de esas y otras identidades múltiples, como una combinación de nuestra posición sobre esos ejes polarizados, que resulta nuestra vulnerabilidad personal. Ahí radica, a mi juicio, nuestro “riesgo de exclusión”. Es el balance resultante de ese posicionamiento multidimensional.

Transitar de la exclusión hacia la igualdad. Un viaje progresivo e inconcluso. El caso LGTBQI y nuestro viaje en 25 años contado en primera persona. La igualdad aun no es plena.

Evidencia la existencia de la exclusión cada cambio social que nos ha hecho alcanzar mayores cotas de igualdad e inclusión.

Serían innumerables las las muestras, en todos los ámbitos en los que se produjeron desigualdades, discriminaciones exclusoras, injusticias hacia personas LGTB que hoy ya no caben - o sí-: cobijo, expresión, empleo, movilidad, atención sanitaria, emparejamiento-matrimonio, filiación, patrimonio y sucesiones, bancario, ocio, protección contra daños-violencia...

Tiro de mi memoria personal y rescato de lo vivido en carne propia o lo que conocimos -en primera persona del plural- para desgranar unos pocos acontecimientos del último cuarto de siglo, que sitúen dónde estamos, dónde estuvimos y la distancia entre ambos puntos.

En la siguiente recopilación seguiré el siguiente esquema: situaré temporalmente el acontecimiento de desigualdad y/o exclusión que referiré; enunciaré los ámbitos a los que concierne y sobre los que mueve a reflexión; referiré sucintamente el acontecimiento vivido.

1992

Movilidad, ocio, ocupación de espacios y estigmatización. Renfe, que ya obstruía a las parejas homosexuales hacer uso de los coches-cama reservados a parejas heterosexuales en un código interno (54) definió a los homosexuales como “grupos de riesgo” al igual que drogadictos, mendigos, prostitutas y objetores de conciencia; ordenaba que se nos identificase y expulsase de sus estaciones; porque, decía, con su actitud perturbábamos la tranquilidad entre los viajeros.

1995

Defunción, acompañamiento en la enfermedad y la muerte; parentesco no reconocido; derechos laborales; derecho al duelo y llorar la pérdida. Muere el “compañero”⁶ del hermano de una colega TS funcionaria de mi cmss. Se ausenta un día de trabajo para acudir en Madrid al funeral. Pudo hacerlo sin problemas: “se cogió un moscoso”. El convenio del ayuntamiento de Zaragoza no contemplaba derecho para algo así.

1996

Cobijo, acceso a vivienda; patrimonio; ámbito bancario Teniendo empleo y dinero ahorrado como para pedir solo un 20% del precio de mercado (poco más de un millón de las antiguas pesetas) mi pareja y yo tuvimos que peregrinar por incontables oficinas bancarias para conseguir que se concediera una hipoteca a un “par de chicas”. Solo se pudo salvar mediante la intermediación personal de terceras. En aquel momento fue de hecho el vínculo contractual normalizado más amplio en su alcance temporal que podíamos adquirir/ firmar y nos vinculaba/obligaba a una pareja de igual sexo.

1996-1998

Ocio, pareja, familia, derecho laboral y celebración de la vida y reconocimiento público. El mero hecho

6. Probablemente hoy diríamos sin remilgos y abiertamente “novio” o “marido”, pero ese término por ser más común su uso en aquel contexto histórico.

de “ser” una pareja convivir manteniendo vínculos afectivo-sexuales y compromisos en el sostenimiento y protección de la vida mutua no te daba derecho a disfrutar dle permiso por matrimonio porque no matri-
moniabas. El convenio municipal ya te abría la puerta tímidamente pero te dejaba en posición secundaria respecto al matrimonio y tenías que esperar/convivir dos años mínimo para disfrutar del permiso.

1999

Pareja; familia y parentesco.

Ley de parejas estables no casadas de Aragón. Da acceso a las parejas de mismo sexo a algunas cuestiones hasta entonces circunscritas al matrimonio... Pero en su artículo 10, por ejemplo, reserva la adopción conjunta exclusivamente a las parejas heterosexuales; o en su artículo 14 claifica la “inexistencia de parentesco entre cada uno de los miembros y los parientes del otro”

2003

Políticas sexuales, heteronormativización de los cuerpos abyectos desde la Medicina pública, saludsexual y reproductora.

Salud ginecológica y reproductora heteronormativa, excluye a las lesbianas del acceso a TRHA.

Viví en carne propia la medicina invasiva heteronormativizadora que me decía que mis “relaciones sexuales no eran completas” porque no incluían el coito con penetración heterosexual; que sometieron a mi cuerpo a pruebas médicas que hoy intuyo fueron innecesarias lo mismo que largos tratamientos farmacológicos reguladores de mis sangrados menstruales pero suspendedores de mis producción ovárica... Una medicina encarnada en un varón heteronormativo que llegó a proponerme (transcurrido un año desde que llegase a su consulta empujada por un proyecto personal y de pareja de maternidad buscando su apoyo técnico a tal propósito) “eliminar mis ovarios puesto que funcionaban mal y como lesbiana no iba a tener familia”. La patologización que parecía ser condición previa para acceder en aquel momento a los servicios de la Unidad de R.A. de Aragón (y que por tanto había que perseguir, diagnosticar y no solo tratar) se volvía consecuencia, excusa y clave de la exclusión de facto de la “maternidad biológica”.

Ya en la Unidad de Reproducción Asistida 2004 se nos negó igual como mujer sola que como pareja lesbiana el acceso a las técnicas de reproducción asistida de la cartera de servicios públicos del Salud.

2004

Política sexual. Publico vs privado. Colectivo vs particular. Pregunta a las Cortes de Aragon y la sra. Noeno respondiendo que “que las lesbianas queramos ser madres es una cuestión de desdeo” y la Cartera de servicios públicos del Salud de Aragon no está para financiar nuestros deseos. Sí los de las parejas heteosexuales.

2005-2006

Desigualdad para matrimoniar y filiar (todavía vigentes)

Ley 13/2005 llamada de “matrimonio igualitario” excluye de la presunción de pa/maternidad a la cónyuge mujer de otra mujer gestante y pariente/paridora. No permite la “filiación natural”

que el CC (art.116 y siguientes) presume para el cónyuge varón heterosexual cuando la prole nazca en el marco matrimonial o simplemente cuando una presunta pareja hetero no casada señale al varón “x” miembro de ese par como “padre”.

La ley de Reproducción Asistida de 14/2006 vino a resolverlo a medias alejándonos más de la igualdad. Al menos en el procedimiento. Ya que para que las lesbianas nos convirtamos en co-madres la legislación establece un procedimiento diferente que para las parejas mujer-hombre. Debemos estar, previo al alumbramiento casadas, y además debemos hacer una comparecencia en el Registro Civil asumiendo la futura maternidad por parte de la madre no gestante.

El Trabajo Social público se ha decantado solo por la atención (preeminentemente asistencial) de la pobreza olvidando y desatendiendo otras formas de exclusión, como la que ahora abordamos.

Las trabajadoras sociales de la administración hemos tendido a circunscribir nuestra visión de la exclusión sobre la pobreza. Pese a que nuestros conocimientos teóricos y un ejercicio en tal sentido nos permiten diferenciar ambas y reconocer sus continuidades y discontinuidades, lo cierto es que probablemente movidas por la práctica cotidiana; diseñada, ordenada, constreñidas por nuestras administraciones, acabamos actuando, hablando, escribiendo como si ambas categorías fueran sinónimas especialmente cuando las personalizamos.

Esta suerte de transnominación también habrá prestado su contribución a los mecanismos que nos han permitido olvidar la acción profesional -estudio, análisis, planificación, intervención, evaluación- sobre aquellas formas de exclusión que no versaban o aparecían necesariamente atravesadas por la pobreza o privación material.

Sabemos sobradamente y por eso no me detendré aquí para explicar que la selección de la materia de trabajo y las personas que atendemos en los servicios sociales públicos comunitarios actúa mediante la restricción y preferencia de acceso a servicios y prestaciones con baremos y otros criterios normativizados supuestamente objetivos, cuantificables y garantes de la igualdad.

¿Pero por qué no hemos estado l@s TS en el último cuarto de siglo, en tanto que trabajadores/as sociales públicos y comunitarios en esta lucha por la igualdad y contra la exclusión motivada por la diversidad afectivo sexual? La respuesta fácil y evidente resulta meramente descriptiva. Podemos deshacernos de la responsabilidad con un simple mecanismo de “obediencia debida” y afirmar: “ nuestra administración no nos lo ordenó”.

Yo no puedo, no debo responder por otros/as: pretender dar las razones de todas/os/es y tomar la voz de tal o cual colega en concreto, sería un ejercicio de usurpación.

Pero desde mi propia experiencia y en un ejercicio de revisión me atrevo a plantear la hipótesis de que mi administración quizá ha actuado menos, más lenta y erráticamente, menos decidida, certera, contundente, eficaz y eficiente en esa acción a favor de la diversidad afectivo sexual y en contra de las exclusiones homofóbicas, porque yo y otras/os/es como yo, hicimos menos de lo que podemos y debemos.

Al menos las/os colegas de mi generación aproximada, recibimos respecto “a la problemática social de la homosexualidad” una formación académica absolutamente exigua. Solo puedo recordar una alusión de unas líneas en la Introducción a los Servicios Sociales de Demetrio Casado (1991: 36) Todo lo demás habría

de ser compensado o ampliado con lo que la experiencia y actitud personal nos otorgase.

Pero incluso, entre quienes dentro de la profesión se adhieren sin fisuras aparentes a la matriz heterosexual, ya no tienen excusa para no hacerse conscientes de ese déficit, y deben actuar consecuentemente reclamando y buscando aliviar tal “sed”.

Quienes hemos tenido la fortuna de habitar identidades y vidas diversex, y hemos podido enunciar, elaborar discursos teóricos y vividos emancipatorios, prósperos... debemos, creo estamos moralmente en la obligación, tener una participación especialmente activa acompañando los cambios que la profesión y los servicios sociales requieran para asumir el mandato transformador de trabajar a favor de la igualdad y en contra de la exclusión de la diversidad afectivo sexual. Desde este deber me atrevo a avanzar algunos pasos y proponer algunas ideas fruto de esa reflexión que nace de mi identidad cruzada como trabajadora social y persona diversex.

A MODO DE CONCLUSIÓN. ALGUNAS PROPUESTAS PRÁCTICAS PARA UNA ACCIÓN SUPERADORA DE ESTE DÉFICIT/DEUDA

No es lo que sigue sino la recopilación de algunas pistas para la acción profesional de trabajadores sociales en los Servicios Sociales Comunitarios, elaboradas a partir de mi personal praxis. No pretenden tener validez homogénea, ni guardan una interrelación prelativa o estructurada y, por supuesto, no agotan el campo de posibilidad. Sí pretenden servir de inspiración y señalamiento concreto de que toda la “filosofía” anterior es y debe servir para la vida; para una acción transformadora de la realidad.

1.- Posicionarnos, alinearnos como deber ético profesional, desde los Derechos Humanos. Conocer y actuar desde nuestro propio Código deontológico es tanto un deber como un primer paso en este sentido. Todas deberíamos velar por actuar desde ahí y que todo el cuerpo profesional con el que interactuamos así lo haga. Señalar y prestar colaboración positiva, proactiva, en primera instancia a quien siendo TS no lo haga convenientemente. Y si persistiera o resultase lesiva su acción denunciarlo para que se adopten medidas institucionales correctivas, sancionadoras...

2.- Valorar y proteger la diversidad. No es algo que simplemente haya que “tolerar”. Poner en valor de la diversidad afectivo sexual como parte del “patrimonio socio-cultural”.

3.- Saber, pensar, apreciar y difundir que la identidad personal emerge en la intersección de múltiples ejes identitarios; que estos ejes polarizan, distribuyen asimétricamente la vulnerabilidad social; y que el cruce en zonas próximas al polo de vulnerabilidad social máxima de cada uno de ellos multiplica exponencialmente la vulnerabilidad social resultante y el riesgo de exclusión social resultante. Urge pues aplicar una multi-perspectiva de género, identitaria, étnica, económica... Y en suma una perspectiva interseccional de la exclusión.

4.- Trascender la intervención exclusivamente individual, puntual y reactiva para actuar colectiva, preventiva y promocionalmente. No solo hay que atender las vidas precarias y paliar dicha precariedad. Es necesario transformar las estructuras mismas que permiten e instigan esa precariedad, que distribuyen la vulnerabilidad de forma diferencial, quebrar la opresión y el privilegio; adoptar estrategias subversivas que flexibilicen las normas de nuestras culturas para incrementar los límites de las vidas vivibles, habitables.

5.- Instigar - con especial atención a nuestros responsables técnicos y políticos- participar y organizar ma-

nifestaciones públicas de reconocimiento explícito de las realidades diferenciales que afecten a las personas LGTBQI, especialmente cuando se tratare de violencia homófoba u homofamilifóbica. Si la violencia fuera extrema y tuviera resultado de muerte debe producirse un “duelo social y público”. La administración pública tiene el deber de asumir irrenunciablemente dichas convocatorias. Lo que no equivale a usurpar el protagonismo, desplazar el foco o instrumentalizar partidistamente.

6.- A la rabia y al duelo - que provocan las violencias ejercidas y padecidas por las personas vulnerables por razón de su diversidad afectivosexual y/u otras- contribuir añadiendo reflexión -en nuestro caso profesional, institucional: puesto que el cuerpo de TS podemos empujar los movimientos de los servicios sociales- que consecuentemente pueda cristalizar en demandas políticas concretas; ejercicios de subversión y movilización política.

7.- Trabajar alianzas, coaliciones para la acción entre personas y poblaciones afectadas por la precariedad, la exclusión; por la distribución asimétrica, desigual del valor vital y los bienes que cobijan la vida.

8.- Conocer y concebir personal y concretamente. Romper con la presunción de heterosexualidad/heteroparentalidad en el Trabajo Social. La matriz de inteligibilidad heterosexual opera en todas nosotras sin excepción pero cualquier avance hacia la igualdad, la inclusión, a favor de las personas, en cualquier nivel del Trabajo Social, necesita iniciarse, fundamentarse sobre el conocimiento de la existencia de la diversidad afectivo sexual y su legitimidad. Saber y concebir como realidad de facto, en nuestras prácticas cotidianas concretas, de la existencia de personas y realidades afectivo sexuales diversex es imprescindible.

9.- Reconocer. Nombrar explícitamente e identificar -personalmente y familiarmente- la diversidad afectivosexual: oralmente, escribiendo, modificando e incluyendo opciones al efecto en nuestros registros documentales, en los medios de comunicación y difusión que usemos...

Ninguna persona tiene por qué ser designada - explícita o implícitamente, de forma oral o escrita, en soporte papel o informático, en un registro formal o informal - con un nombre, sexo... con el que no se identifica. No corresponde a profesionales del Trabajo Social ni a nuestras instituciones determinar la identidad de nadie. Cosa bien distinta de enunciarla o registrarla. Deberíamos tomar por cierta y en cualquier caso reconocer el valor de uso de la identidad que la propia persona nos señale. Cosa que a tal fin debería preguntarse en el mismo principio de nuestra relación. Lo mismo que con el nombre propio -”propio” que no “nuestro”- deberíamos hacer con

Hay que conocer y manejar conocimiento teórico y terminológico de la manera más amplia, precisa y actualizada que nos sea posible.

Informarse y formarse en materia de diversidad afectivosexual para conocer y re-conocer, haciendo desde la persona profesional el viaje de aproximación.

10.- “Liberar espacios” mediante campañas de difusión que anuncien, confirmen, legitimen y defiendan la diversidad afectivosexual y el respeto a la mismas que dispensamos y a todos exigimos. Que la persona usuaria LGTBQI no tenga que dudar, ni preguntar acerca de si se respetará su identidad y se sienta acogida en plenitud. Usar símbolos que así lo indiquen en el espacio (cartelería, pegatinas, banderas...) e incluso portándolos (pulseras, pines...)

11.- Escribir, teorizar, comunicar y compartir en foros acerca de esta realidad y las buenas praxis entorno a la misma.

12.- A los Trabajadores Sociales diversex propongo: encarnar, mostrarse, revelarse... servirse de la propia identidad diversex. No solo porque es un derecho sino para mostrar la vulnerabilidad propia legitimando su diferencia y con la propia la de las demás personas.

BIBLIOGRAFÍA

- AUSTIN, John Langshaw, (1995) Cómo hacer cosas con palabras. Edición electrónica de www.philosophia.cl/Escuela de Filosofía Universidad ARCIS. Disponible en <<http://textosenlinea.com.ar/academicos/Austin%20-%20Como%20Hacer%20Cosas%20Con%20Palabras.PDF>>
- BURGOS, Elvira, (2008) Qué cuenta como una vida. Madrid. Machado Grupo Distribución
- BUTLER, Judith (2000) Imitación e insubordinación de género, Revista de Occidente , nº. 235, 99. 85-109
- BUTLER, Judith, (2001) El género en disputa. Barcelona. Paidós
- BUTLER, Judith, (2006) Deshacer el género. Barcelona. Paidós Ibérica
- BUTLER, Judith, (2007) Vida precaria: El poder del duelo y la violencia. Buenos Aires. Paidós
- BUTLER, Judith, (2010) Marcos de guerra. Las vidas lloradas. Barcelona. Paidós Básica
- BUTLER, Judith, (2017) Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea. Barcelona. Paidós Básica
- CANO, Mónica (2014) Transformaciones performativas: agencia y vulnerabilidad en Judith Butler. Barcelona. Universitat de Barcelona: Oxímora Revista internacional de ética y política. Nº 5. pp. 1-16
- CÓRDOBA, David, SÁEZ, Javier y VIDARTE, Paco (2005) Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans y mestizas. Barcelona. Egales
- CASADO, Demetrio, (1991) Introducción a los servicios sociales. Madrid. Acebo, p.36
- MAROTO, Sáenz, A. L., (2006) Homosexualidad y Trabajo Social. Madrid. Siglo XXI
- RICH, Adrienne. (1996) Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. Barcelona. Duoda, Revista d'Estudis Feministes. 10, pp. 15-42
- SORANDO, Daniel (2016) First we take Manhattan. La destrucción creativa de las ciudades. Madrid. Catarata
- WITTIG, Monique (1992) "El pensamiento heterosexual", en El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Barcelona. Egales v